

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 0013-2024

Acta de la Sesión Ordinaria 0013-2024 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 17 de abril de 2024.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 16 minutos con el quórum de ley. El presidente, Ing. Mauricio Batalla Otárola, quien delega a la señora Yorlene Víquez Estevanovich para que presida la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Mónica Acosta Carballo	Representante del Ministerio de Educación Pública
Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

Participan igualmente de manera virtual:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Iris Mercado Ruiz	Secretaria de Actas
Lic. Sergio Valerio Rojas	Dirección Financiera
MBA. Jeannette Masís Chacón	Unidad de Planificación Institucional

Miembros de Junta Directiva ausentes:

Mauricio Batalla Otárola	Presidente Representante Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por motivos propios de su cargo.
--------------------------	---

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: la señora María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra desde su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca, la señora Mónica Acosta Carballo, Representante del Ministerio de Educación Pública, indica que se encuentra sesionando desde las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública, el señor Jonathan Quesada Castillo, Representante del Ministerio de Salud, manifiesta que se encuentra sesionando desde su oficina en el Ministerio de Salud y la señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, señala que sesiona desde su casa de habitación en San Joaquín de Flores, Heredia.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta: 0010-24 sesión ordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VI. Anteproyecto Presupuesto 2025.
- VII. Asuntos Dirección Ejecutiva.
 - Vacaciones Directora Ejecutiva.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación del acta

- **0012-2024 sesión ordinaria**

Se resuelve:

Acuerdo:

- 3.1 Se aprueba el acta 0012-24 sesión ordinaria.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia

No se conocen Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

La Licda. Mónica Acosta Carballo, Representante del Ministerio de Educación Pública, indica: Aprovecho el espacio para consultar por el convenio que tenemos pendiente de aprobación.

No sé, doña Cindy, si al final se pudo pasar al Señor Ministro, si ha podido ser revisado.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva responde: Está en el despacho de doña Katharina Müller, creo que para firma. Mañana le confirmo el número de oficio con el que lo enviamos.

La Licda. Acosta Carballo, responde: Ah, ya está acá. Perfecto, sí, tal vez si me lo envían para darle seguimiento, está bien.

La Licda. Coto Calvo, responde: Sí señora, con mucho gusto.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de la Unión de Gobiernos Locales, comenta: Yo quisiera dar las gracias a Iris porque me ayudó a darle forma al informe que me toca dar en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, muy especial doña Iris con todo y muchísimas gracias.

ARTICULO SEXTO

Anteproyecto Presupuesto 2025

El Lic. Sergio Valerio Rojas, de la Dirección Financiera y la MBA. Jeannette Masís Chacón, de la Unidad de Planificación Institucional, ingresan a la sesión al ser las 16 horas y 21 minutos y proceden a explicar la presentación a continuación:



**ANTE PROYECTO PLAN OPERATIVO –
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.
AÑO 2025.**



SUBPROGRAMA 331-03-CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL.

PRESUPUESTO POR UNIDAD EJECUTORA

Unidad Ejecutora	Presupuesto 2025	Porcentaje
Área 01-Administración Superior	₡ 16.133.077.487,00	71,82%
Salarios Área 01	₡ 6.489.675.026,00	28,89%
Actividad 331-03-01 Junta Directiva	₡ 32.788,00	0,00%
Actividad 331-03-01-02 Fiscalización	₡ 30.524.351,00	0,14%
Acción 331-03-01-03-01 Dirección Ejecutiva (Incluye Contraloría de Servicios, Comisión Institucional de Ética y Valores en la Gestión Ética, Comisión Institucional de Gestión Ambiental)	₡ 11.521.280,00	0,05%
Actividad 331-03-01-04 Asesoría Legal	₡ 670.600,00	0,00%
Actividad 331-03-01-05 Asesoría en Tecnología de la Información	₡ 2.218.112.813,00	9,88%
Actividad 331-03-01-06 Unidad de Planificación Institucional	₡ 925.300,00	0,00%
Actividad 331-03-01-07 Dirección Financiera	₡ 3.525.900.000,00	15,70%
Acción 331-03-01-08-01 Dirección de Logística (Incluye Disposición de Vehículos detenidos para gestión de residuos donación y remate)	₡ 44.123.256,00	0,20%
Acción 331-03-01-08-02 Gestión y Desarrollo Humano	₡ 103.841.762,00	0,46%
Sub Acción 331-03-01-08-03-01 Unidad de Plataforma de Servicios	₡ 671.310,00	0,00%
Sub Acción 331-03-01-08-03-02 Unidad de Registro de Multas y Accidentes	₡ 6.456.500,00	0,03%
Sub Acción 331-03-01-08-03-03 Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación	₡ 20.209.000,00	0,09%
Sub Acción 331-03-01-08-03-04 Unidad de Custodia de Placas y Vehículos	₡ 42.997.627,00	0,19%
Acción 331-03-01-08-04 Suministros	₡ 68.225.010,00	0,30%
Acción 331-03-01-08-05 Servicios Generales	₡ 3.569.190.864,00	15,89%
Área 02-Movilidad y Seguridad Vial	₡ 6.328.798.513,00	28,18%
Salarios Área 02	₡ 1.480.389.372,00	6,55%
Actividad 331-03-02-01 Dirección General de Ingeniería de Tránsito	₡ 2.772.711.604,00	12,34%
Actividad 331-03-02-02 Dirección General de Policía de Tránsito	₡ 1.018.903.763,00	4,54%
Actividad 331-03-02-03 Dirección General de Educación Vial	₡ 261.500.169,00	1,16%
Actividad 331-03-02-04 Dirección de Proyectos	₡ 795.293.605,00	3,54%
Total	₡ 22.461.876.000,00	100,00%

PRESUPUESTO POR PARTIDA

Partida	Area 01	%	Area 02	%	Total	%
Remuneraciones	₡ 6.288.852.364,00	81,47%	₡ 1.430.798.190,00	18,53%	₡ 7.719.650.554,00	34,37%
Servicios	₡ 5.363.857.112,00	72,86%	₡ 1.997.707.119,00	27,14%	₡ 7.361.564.231,00	32,77%
Materiales y Suministros	₡ 180.401.110,00	11,35%	₡ 1.409.392.718,00	88,65%	₡ 1.589.793.828,00	7,08%
Bienes Duraderos	₡ 883.036.659,00	38,06%	₡ 1.436.925.279,00	61,94%	₡ 2.319.961.938,00	10,33%
Transferencias Corrientes	₡ 3.416.930.242,00	98,44%	₡ 53.975.207,00	1,56%	₡ 3.470.905.449,00	15,45%
Total	₡ 16.133.077.487,00	71,82%	₡ 6.328.798.513,00	28,18%	₡ 22.461.876.000,00	100,00%

COMPARATIVO PRESUPUESTADO 2024 - 2025

Unidad Ejecutora	Presupuestado 2024	Presupuestado 2025	Variación	Porcentaje
Área 01-Administración Superior	₡ 15.912.349.689,00	₡ 16.133.077.487,00	₡ 220.727.818,00	1,38%
Salarios Área 01	₡ 6.289.820.748,00	₡ 6.489.675.026,00	₡ 220.085.281,00	3,58%
Actividad 331-03-01 Junta Directiva	₡ 55.788,00	₡ 32.788,00	-₡ 22.997,00	-41,25%
Actividad 331-03-01-02 Fiscalización	₡ 24.481.522,00	₡ 30.524.351,00	₡ 6.082.829,00	24,70%
Acción 331-03-01-03-01 Dirección Ejecutiva (Incluye Contraloría de Servicios, Comisión Institucional de Ética y Valores en la Gestión Ética, Comisión Institucional de Gestión Ambiental)	₡ 6.577.487,00	₡ 11.521.280,00	₡ 4.943.813,00	75,16%
Actividad 331-03-01-04 Asesoría Legal	₡ 668.300,00	₡ 670.600,00	₡ 12.300,00	1,87%
Actividad 331-03-01-05 Asesoría en Tecnología de la Información	₡ 2.487.581.770,00	₡ 2.218.112.813,00	-₡ 279.468.957,00	-11,16%
Actividad 331-03-01-06 Unidad de Planificación Institucional	₡ 1.523.000,00	₡ 925.300,00	-₡ 597.700,00	-39,24%
Actividad 331-03-01-07 Dirección Financiera	₡ 2.869.925.733,00	₡ 3.525.900.000,00	₡ 615.984.277,00	35,10%
Acción 331-03-01-08-01 Dirección de Logística (Incluye Disposición de Vehículos detenidos para gestión de residuos donación y remate)	₡ 28.215.880,00	₡ 44.123.256,00	₡ 17.907.376,00	88,31%
Acción 331-03-01-08-02 Gestión y Desarrollo Humano	₡ 87.845.849,00	₡ 103.841.762,00	₡ 45.995.913,00	79,61%
Sub Acción 331-03-01-08-03-01 Unidad de Plataforma de Servicios	₡ 5.921.473,00	₡ 671.310,00	-₡ 5.250.163,00	-88,66%
Sub Acción 331-03-01-08-03-02 Unidad de Registro de Multas y Accidentes	₡ 6.542.778,00	₡ 6.456.500,00	-₡ 188.278,00	-2,80%
Sub Acción 331-03-01-08-03-03 Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación	₡ 18.933.242,00	₡ 20.209.000,00	₡ 1.275.758,00	6,74%
Sub Acción 331-03-01-08-03-04 Unidad de Custodia de Placas y Vehículos	₡ 38.762.688,00	₡ 42.997.627,00	₡ 4.244.959,00	10,89%
Acción 331-03-01-08-04 Suministros	₡ 49.435.978,00	₡ 68.225.010,00	₡ 18.789.031,00	38,01%
Acción 331-03-01-08-05 Servicios Generales	₡ 4.301.198.890,00	₡ 3.569.190.864,00	-₡ 732.008.026,00	-17,02%
Área 02-Movilidad y Seguridad Vial	₡ 6.549.926.311,00	₡ 6.328.798.513,00	-₡ 220.727.818,00	-3,37%
Salarios Área 02	₡ 1.384.078.891,00	₡ 1.480.389.372,00	₡ 116.312.511,00	8,39%
Actividad 331-03-02-01 Dirección General de Ingeniería de Tránsito	₡ 2.940.434.184,00	₡ 2.772.711.604,00	-₡ 167.722.580,00	-5,70%
Actividad 331-03-02-02 Dirección General de Policía de Tránsito	₡ 928.932.005,00	₡ 1.018.903.763,00	₡ 91.971.758,00	9,92%
Actividad 331-03-02-03 Dirección General de Educación Vial	₡ 392.438.749,00	₡ 261.500.169,00	-₡ 130.938.580,00	-33,37%
Actividad 331-03-02-04 Dirección de Proyectos	₡ 923.943.832,00	₡ 795.293.605,00	-₡ 130.350.327,00	-14,08%
Total	₡ 22.461.876.000,00	₡ 22.461.876.000,00	₡ 0,00	0,00%
Partida	Presupuestado 2024	Presupuestado 2025	Variación	Porcentaje
Remuneraciones	₡ 7.382.969.398,00	₡ 7.719.650.554,00	₡ 336.681.156,00	4,56%
Servicios	₡ 7.298.400.765,00	₡ 7.361.564.231,00	₡ 105.163.476,00	1,45%
Materiales y Suministros	₡ 1.610.808.120,00	₡ 1.589.793.828,00	-₡ 21.014.292,00	-1,30%
Bienes Duraderos	₡ 3.412.959.389,00	₡ 2.319.961.938,00	-₡ 1.092.997.451,00	-32,02%
Transferencias Corrientes	₡ 2.769.038.328,00	₡ 3.470.905.449,00	₡ 671.867.121,00	24,00%
Total	₡ 22.461.876.000,00	₡ 22.461.876.000,00	₡ 0,00	0,00%



SUBPROGRAMA 331-03-CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL.

Área 02-Movilidad y Seguridad Vial.

MARCO DE REFERENCIA DEL POI - PRESUPUESTO
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA 2023 -2026

Sector de Obras Públicas y Transporte; Acción Estratégica:

- Disminuir a 702 las muertes por accidentes de tránsito en el país. (Meta).

Objetivo Sectorial de Efecto:

Disminuir las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de movilidad y seguridad vial.

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de muertes por accidentes de tránsito en el país
Definición conceptual	Número de fallecimientos por causas relacionadas con accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes, en un período determinado.
Fórmula de cálculo	$T_d = T_r \cdot P$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	T _d : Total de defunciones T _r : Tasa de defunción por cien mil habitantes P: Total de población del país
Unidad de medida	Número de defunciones
Interpretación	Número de muertes por accidentes de tránsito. Cantidad de personas (habitantes) fallecidas por accidentes de tránsito en un año determinado, incluye las personas fallecidas en el sitio del accidente y las que fallecen después del accidente en un centro hospitalario. • Total de la población: habitantes totales de Costa Rica. • 100.000=Valor de conversión para estimar la tasa como: Número de fallecimientos por causas relacionadas con accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes. En Costa Rica la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes y según datos del año 2019 es cercana a las 16 personas fallecidas por 100.000 habitantes. Se multiplica por el total de la población para determinar la cantidad total de defunciones
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática: No Aplica
Línea base	2019: 802
Meta	2023-2026: 702 2023: 777 2024: 752 2025: 727 2026: 702
Periodicidad del PNIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Área de Investigación de Estadística de la Dirección de Proyectos del COSEVI para la tasa de mortalidad por cien mil habitantes Instituto Nacional de Estadística y Censos para el total de población
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto.

MARCO DE REFERENCIA DEL POI - PRESUPUESTO
 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 -2030

Objetivo General del PEI:

Alcanzar una reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada cien mil habitantes en 1,67 puntos al 2030, mediante el desarrollo de acciones de seguridad vial y movilidad activa en el sistema de infraestructura y transporte costarricense

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Tasa de Mortalidad por Accidentes de Tránsito.
Definición conceptual	Número de fallecimientos por causas relacionadas con accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes, en un período determinado.
Fórmula de cálculo	(Número de muertes por accidentes de tránsito) / (Total de población) X 100.000
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	• Número de muertes por accidentes de tránsito. Cantidad de personas (habitantes) fallecidas por accidentes de tránsito en un período determinado, incluye las personas fallecidas en el sitio del accidente y las que fallecen después del accidente en un centro hospitalario. • Total de la población: habitantes totales de Costa Rica. • 100.000=Valor de conversión para estimar la tasa como: Número de fallecimientos por causas relacionadas con accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.
Unidad de medida	Tasa por 100.000 habitantes.
Interpretación	En Costa Rica la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes y según datos del año 2019 es cercana a las 16 personas fallecidas por 100.000 habitantes.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática: Género: N/A
Línea base	2019: 15,95 2023-2030: Reducción en 1,67 puntos de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitantes.
Meta	2023-2030: 14,28 2023: 15,79 2024: 15,54 2025: 15,33 2026: 15,12 2027: 14,91 2028: 14,70 2029: 14,49 2030: 14,28
Periodicidad del PNIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	Área de Investigación de Estadística de la Dirección de Proyectos del COSEVI, suministrados por la Dirección General de Policía de Tránsito e Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registros Administrativos
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	Indicador 3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO	AJUSTE PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PPORCENTAJE DE AJUSTE
Dirección General de Ingeniería de Tránsito	6 195 103 713,00	3 422 392 109,00	2 772 711 604,00	55,24%
Dirección General de Policía de Tránsito	1 261 840 613,00	242 936 850,00	1 018 903 763,00	19,25%
Dirección General de Educación Vial	444 923 279,00	183 423 110,00	261 500 169,00	41,23%
Dirección de Proyectos COSEVI.	924 235 551,00	128 941 946,00	795 293 605,00	13,95%
TOTAL	8 826 103 156,00	3 977 694 015,00	4 848 409 141,00	45,07%

POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-01. Año 2025.



Dirección General de Ingeniería de Tránsito

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA – POI.
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

RESUMEN GENERAL

PROYECTO	MONTOS INICIALES INCORPORADOS EN FORMULACIÓN	PRESUPUESTO CON RECORTES	OBSERVACIONES
Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captales y colocación de señales verticales sobre 250km, año 2025, por parte de COSEVI	€805.056.975,00	€805.056.975,00	Se registró en el sistema en cumplimiento a la circular MIDEPLAN-DM-SIRC-0002-2024, del 1 de febrero de 2024. No se registra como proyecto, se hace registro simple en el sistema.
Código 003359 Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos en el Gran Área Metropolitana, período 2024-2027 por parte del COSEVI	€845.456.000,00	€562.569.226,00	Proyecto registrado en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN-AVAL SECTORIAL DM-2023-3412. Presentó una disminución en el presupuesto por el límite de gasto. Implica una modificación al proyecto, el cual será tramitado nuevamente para avales.
Código 003360 Demarcación horizontal y señalamiento vertical de pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana, para el período 2024-2027, por parte de COSEVI.	€134.570.403,00	€134.570.403,00	Proyecto registrado en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN-AVAL SECTORIAL DM-2023-2620.
Código 003351 Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 60 sitios en las provincias de San José, Heredia y Cartago, para el período 2024-2026, por parte de COSEVI.	€230.515.000,00	€230.515.000,00	Proyecto registrado en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN-AVAL SECTORIAL DM-2023-3126.
Código 003415 Instalación de 735 sistemas fotovoltaicos en sistemas semafóricos a nivel nacional, por parte de COSEVI.	€896.700.000,00	€0,00	Proyecto registrado en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN-AVAL SECTORIAL DM-2023-4385. Presentó un recorte total del presupuesto. El proyecto será suspendido en el sistema de Midaplan.
Código 003423 Ampliación del Sistema Centralizado de Semáforos de Costa Rica, por parte de COSEVI.	€2.332.805.335,00	€0,00	Proyecto registrado en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN-AVAL SECTORIAL DM-2024-0254. Presentó un recorte total del presupuesto. El proyecto será suspendido en el sistema de Midaplan.
MANTENIMIENTOS			
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados	€250.000.000,00	€250.000.000,00	Acuerdo de junta Directiva CSV-JD-AVI-ACU-0044-24
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	€700.000.000,00	€700.000.000,00	Acuerdo de junta Directiva CSV-JD-AVI-ACU-0044-24
COSTO TOTAL PRESUPUESTO	€6.195.103.713,00	€2.772.711.604,00	

Actividad 331-03-02-01
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
 PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025



003359 "Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos para mejorar la seguridad vial en el Gran Área Metropolitana (SAN JOSÉ, ALAJUELA, HEREDIA Y CARTAGO), período 2024 - 2027".

El proyecto consiste en mejorar la demarcación vial de los lugares identificados por los estudios de tránsito, mediante la realización del señalamiento horizontal y vertical y colocación de semáforos en la vía pública.

Proyecto		2024	2025	2026	2027	modalidad de ejecución	COSTO TOTAL
"003359 Demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas de semáforos en el Gran Área Metropolitana, período 2024-2027, por parte del COSEVI	Perfil 4 años	€ 527.000.000,00	€ 652.569.226,00	€ 845.456.000,00	€ 845.456.000,00	Contratación Pública	€ 2.870.481.226,00

003351 "Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 60 sitios en la Gran Área Metropolitana, para el período 2024-2026".

El principal objetivo de este proyecto se centra en la colocación de dispositivos de canalización vial en zonas que son propensas al irrespeto del señalamiento vial, mediante la demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial, en 60 sitios en el Gran Área Metropolitana, adquiriendo los equipos necesarios para la ejecución en el año 2024, y ejecutando 30 por año durante el periodo comprendido entre el año 2025 y el año 2026.

Proyecto		2024	2025	2026	2027	Observación	costos
Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 60 sitios en la gran área metropolitana, para el periodo 2024-2026 (3 años)-restringir giros	Perfil 3 años	€ 534.275.000,00	€ 230.515.000,00	ejecución	€ -	Por administración	€ 764.790.000,00

DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
 PROYECTOS DE INVERSIÓN 2025



003360 "Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 160 pasos peatonales, 40 pasos peatonales por año, para el periodo 2024-2027, en el Gran Área Metropolitana".

El principal objetivo de este proyecto se centra en mejorar la demarcación vial en zonas de pasos peatonales, el mismo busca completar la demarcación vial en 160 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana, ejecutando 40 por año durante el periodo comprendido entre el año 2024 y el año 2027; mediante el señalamiento horizontal y vertical.

Proyecto		2024	2025	2026	2027	Observación	costos
Demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales por año(160 pasos) para el periodo 2024-2027, en la gran área metropolitana	Perfil 4 años	€ 150.168.839,00	€ 134.570.403,34	€ 139.429.820,43	145.963.478,40	Por administración, 40 pasos por año	€ 578.132.541,17

(Sin código asignado) **"Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km.**

La actividad consiste en la demarcación horizontal con pintura de tránsito de instalación de captaluces y colocación de señales verticales en 250km en el año 2025. *No fue registrado como proyecto, se hace un registro simple en el sistema según subpartidas definidas en el lineamiento de MIDEPLAN.*

El área de influencia son tramos de rutas nacionales que en conjunto representan 250 km geográficos de la red vial nacional asfaltada, cubiertas por las oficinas regionales de la DGIT.

Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250km, año 2025, por parte de COSEVI	€ 805.056.975,00	Se registró en el sistema en cumplimiento a la circular MIDEPLAN-DM-CIRC-0002-2024 Registro de Proyectos del 1 de febrero de 2024.
---	------------------	--

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO



Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados.

*Acuerdo de Junta CSV-JD-AVI-ACU-0044-24 se instruye a la Dirección Ejecutiva que coordine todo lo necesario, para que se logre presupuestar el mantenimiento para el 2025.

*En el proceso de formulación la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, presupuesta para el año 2025, la suma de €250.000.000.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.

*Acuerdo de Junta CSV-JD-AVI-ACU-0044-24 se instruye a la Dirección Ejecutiva que coordine todo lo necesario, para que se logre presupuestar el mantenimiento para el 2025.

*En el proceso de formulación la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, presupuesta para el año 2025, la suma de €700.000.000.



POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-02. Año 2025.



Dirección General de Policía de Tránsito.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍCIA DE TRÁNSITO

DESCRIPCIÓN DE METAS

META	DETALLE DE LA META	PRESUPUESTO DE LA META
1.33.1	Ejecutar 1.167 controles policiales en factores de riesgo de seguridad vial (velocidad, alcohol, implementos de seguridad), con el objetivo de mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país.	682 302 063,00
1.34.1	Renovación de 180 equipos de etilometría y la automatización del proceso de recolección de datos de pruebas de alcohol por aire espirado.	336 601 700,00
Total		1 018 903 763,00

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍCIA DE TRÁNSITO

META	OBJETIVO DE LA META	DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIONES	MONTO
1.33.1	Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante controles policiales en factores de riesgo como; exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, casco de quienes usan el transporte según tipo vehículo, ropa retroreflectiva y todo instrumento de seguridad del conductor y pasajeros previstos por la ley, considerando para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo prioridad los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 1.167 controles policiales.	1.03.03 Inventarios motocicletas y vehículos detenidos.	1 356 000,00
		1.04.06 Mantenimiento y recarga extintores.	2 327 800,00
		1.05.02 Viáticos dentro del país.	47 726 123,00
		1.08.05 Mantenimiento y reparación de patrullas, motocicletas.	75 000 000,00
		1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación.	25 000 000,00
		1.08.07 Mantenimiento y reparación de aires acondicionados.	1 053 450,00
		1.08.99 Mantenimiento y reparación de radares láser, alcoholímetros, opacímetros.	50 000 000,00
		2.01.01 Aceites lubricantes.	12 803 100,00
		2.01.02 Bloqueadores solares, vacunas.	20 000 000,00
		2.01.04 Cartuchos impresoras.	298 530,00
		2.04.02 Baterías y llantas para vehículos.	61 929 300,00
		2.99.02 Boquillas para alcohol sensores.	7 011 500,00
		2.99.03 Resmas de papel.	2 835 000,00
		2.99.04 Uniformes, zapatos, capas.	163 743 600,00
		2.99.06 Barricadas de seguridad, conos plásticos, lintermas.	72 925 100,00
		2.99.99 Baterías radio comunicación, baterías alcoholímetro.	12 795 000,00
		5.01.03 Radio bases, repetidoras.	39 286 560,00
		5.01.99 Chalecos antibala, compresor.	77 010 000,00
		5.99.03 Licencias para troncalizar radios de comunicación.	9 201 000,00
Total			682 302 063,00

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍCIA DE TRÁNSITO

Cronograma de actividades Meta 1.33.1: Ejecución de Controles Policiales														
Número y descripción Actividad	Zona de la Actividad	Programación										Responsable		
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct		Nov	Dic
1- Ejecutar controles policiales para determinar presencia de alcohol (242) en personas conductoras de diferentes tipos de vehículo.	Región Metropolitana	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Jefe de Regional
	Región Huetar Norte	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	Región Pacífico Central	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	Región Chorotega	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	
	Región Atlántica	2	2	3	3	1	2	4	3	4	4	4	3	
	Región Brunca	1	1	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	
2- Ejecutar controles policiales para medir nivel de velocidad (534) en personas conductoras de diferentes tipos de vehículo.	Región Metropolitana	10	10	10	9	10	10	10	9	9	10	10	10	
	Región Huetar Norte	8	7	9	10	9	9	9	9	9	9	9	9	
	Región Pacífico Central	4	4	5	4	4	4	6	6	6	6	6	4	
	Región Chorotega	4	4	6	6	6	7	8	8	8	8	8	8	
	Región Atlántica	5	4	5	5	5	6	9	9	8	8	9	9	
	Región Brunca	6	4	6	6	6	7	9	9	9	9	9	9	
3- Ejecutar controles policiales para determinar el uso de implementos de seguridad (391) en personas ocupantes de diferentes tipos de vehículos.	Región Metropolitana	10	10	10	11	11	11	10	10	10	10	10	10	
	Región Huetar Norte	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
	Región Pacífico Central	4	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	
	Región Chorotega	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	Región Atlántica	3	4	3	3	4	5	6	5	6	6	5	5	
	Región Brunca	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	
TOTAL DE CONTROLES POLICIALES		84	82	91	91	90	95	105	104	105	109	106	105	1167

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍCIA DE TRÁNSITO

META	OBJETIVO DE LA META	DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIONES	MONTO
1.34.1	Contribuir a fortalecer la seguridad vial y movilidad activa a través de la mejora de herramientas de trabajo que utiliza la Policía de Tránsito para aumentar la calidad del servicio que se brinda en carretera para la detección de conductores de vehículos por consumo de alcohol, además, mejora la calidad y el tiempo para disponer de información estadística que coadyuva a la toma de decisiones para prevenir la incidencia de accidentes de tránsito con presencia de muertes en sitio y lesiones graves, en el sistema vial nacional.	2.99.02 Boquillas para alcohol sensores.	12 796 500,00
		6.01.99 Etilómetros	240 805 200,00
		5.99.03 Software e interfaz aplicativo hand held	83 000 000,00
Total			336 601 700,00

POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-03. Año 2025.



Dirección General de Educación Vial.



Objetivos de las metas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COSTO DE LAS METAS EN COLONES SOLICITADO DGEV	COSTO DE LAS METAS EN COLONES AJUSTADO
1-Fortalecer la atención del Departamento de Educación Formal, mediante la capacitación a docentes, estudiantes, padres de familia y grupos organizados de la sociedad civil, en especial a la población de alto riesgo en ocurrencia de accidentes de tránsito, fomentando así, la cultura vial, mediante charlas impartidas, que intervengan a la luz de las acciones para el periodo 2025-2030.	€82 223 511,00	€36 310 738,00
2- Fortalecer la atención de las personas usuarios, para la evaluación de conductores de pruebas prácticas de conducción, para verificar que el aspirante para conducir un determinado tipo de vehículo, conozca y sea capaz de poner en práctica, sus conocimientos teóricos y prácticos, para la óptima conducción del automotor, por las vías públicas terrestres de la Nación, para el periodo 2025-2030.	€46 662 378,00	€41 434 240,00
3-Fortalecer la atención de las personas usuarios, para la formación y capacitación a futuros conductores, en las distintas modalidades de cursos, valorando el aprendizaje a través de la prueba teórica para la convivencia y movilidad segura en las vías terrestres, para el periodo 2025-2030.	€134 580 594,00	€88 379 870,00
4- Fortalecer la atención de las personas usuarios, para la evaluación de conductores de pruebas prácticas de conducción, para verificar que el aspirante para conducir un determinado tipo de vehículo, conozca y sea capaz de poner en práctica, sus conocimientos teóricos y prácticos, para la óptima conducción del automotor, por las vías públicas terrestres de la Nación, para el periodo 2025-2030.	€181 456 796,00	€95 375 321,00
TOTAL DGEV 2025	€444 923 279,00	€261 500 169,00

CAPACIDAD INSTALADA:

13 OFICINAS REGIONALES:

La Uruca, Pérez Zeledón, Alajuela, San Ramón, San Carlos, Cartago, Liberia, Nicoya, Puntarenas, Golfito, Limón, Guápiles, Heredia, Ciudad Vial.

34 AGENCIAS DEL BANCO DE COSTA RICA:

Que emiten la licencia luego de haber el usuario aprobado el curso teórico y la prueba.

POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-03. Año 2025.



Meta: Atención del 100% de usuarios capacitados en educación vial, para ser mejores conductores y peatones en cantones de mayor accidentabilidad.

DETALLE POR PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO SOLICITADO DGEV	PRESUPUESTO AJUSTADO
Servicios	3 370 600,00	3 370 600,00
Viáticos.	2 870 600,00	2 870 600,00
Seguro de responsabilidad civil.	500 000,00	500 000,00
Materiales	21 064 118,00	32 940 138,00
Compra de repuestos compresor para inflar llantas bicicletas del parque.	40 723,00	40 723,00
Compra de material promocional de apoyo para las capacitaciones. (reglas y lapiceros).	3 796 100,00	3 796 100,00
Compra de material didáctico de apoyo para las capacitaciones.	10 800 000,00	22 676 020,00
Compra de bultos reflectivos para la campaña "Hagámostos visibles".	6 308 000,00	6 308 000,00
Jabón líquido antibacterial para salvaguardar y proteger la salud de los usuarios y personal.	119 295,00	119 295,00
Bienes Duraderos	57 788 793,00	0,00
Compra de vehículo 4X4 para utilizar en las giras que realiza el Departamento de Educación Formal.	22 788 793,00	0,00
Remodelación del Centro de Formación y Capacitación en Educación Vial Karen Olsen, cableado estructurado, canoas en el edificio administrativo, instalación de luces, reconstrucción de paredes y otros.	35 000 000,00	0,00
Total	82 223 511,00	36 310 738,00

POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-03. Año 2025.



Meta: Homologación de al menos un 80% de licencias de manejo extranjeras solicitadas por las personas usuarias, que cumplan con la normativa vigente, los requisitos establecidos y la capacidad de la Dirección General de Educación Vial.

DETALLE POR PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO SOLICITADO DGEV	PRESUPUESTO AJUSTADO
Servicios	33 420 305,00	23 656 187,00
Recarga de extintores.	340 017,00	374 019,00
Seguro equipo electrónico.	4 500 000,00	4 500 000,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas.	6 165 608,00	6 782 168,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de la base de datos.	22 414 680,00	12 000 000,00
Materiales	13 242 073,00	17 778 053,00
Compra de tintas y tóner para impresoras.	4 847 778,00	4 847 778,00
Repuestos para el contrato de mantenimiento de las plantas eléctricas y los equipo de cómputo.	4 000 000,00	4 000 000,00
Repuestos para el contrato de mantenimiento plantas eléctricas y los equipo de cómputo.	150 000,00	150 000,00
Compra de 500 resmas de papel, para atender los usuarios en la gestión de homologación.	4 125 000,00	8 660 980,00
Jabón líquido antibacterial para salvaguardar y proteger la salud de los usuarios y personal.	119 295,00	119 295,00
Total	46 662 378,00	41 434 240,00

POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-03. Año 2025.



Meta: Atención de igual o mayor a un 75% de pruebas teóricas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.

DETALLE POR PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO SOLICITADO DGEV	PRESUPUESTO AJUSTADO
Servicios	36 938 278,00	34 938 278,00
Viáticos.	4 455 200,00	4 455 200,00
Instalación puertas de aluminio para las sedes.	20 000 000,00	20 000 000,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de las butacas del auditorio.	700 000,00	700 000,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados.	7 783 078,00	7 783 078,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras.	4 000 000,00	2 000 000,00
Materiales	9 715 946,00	10 441 592,00
Compra de tintas y tóner para impresoras.	6 096 651,00	6 096 663,00
Repuestos para los contratos de mantenimiento proyectores, extintores, entre otros.	3 500 000,00	4 225 634,00
Jabón líquido antibacterial para salvaguardar y proteger la salud de los usuarios y personal.	119 295,00	119 295,00
Bienes Duraderos	87 926 370,00	43 000 000,00
Compra de equipo de cómputo para el reemplazo de equipos los cuales ya están obsoletos y han cumplido con su vida útil.	87 926 370,00	43 000 000,00
Total	134 580 594,00	88 379 870,00

POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-03. Año 2025.



Meta: Atención de al menos un 60% de pruebas prácticas de manejo aprobadas por los usuarios de la Dirección General de Educación Vial.

DETALLE POR PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO SOLICITADO DGEV	PRESUPUESTO AJUSTADO
Servicios	107 785 960,00	74 840 343,00
Servicio de mantenimiento de las zonas verdes y jardines, en demanda por metros.	17 662 543,00	17 662 543,00
Viáticos	16 177 800,00	16 177 800,00
Mantenimiento de los equipos de equipo de cómputo de oficinas centrales y regionales.	73 955 617,00	41 000 000,00
Materiales	20 356 056,00	16 534 978,00
Compra de tintas y tóner para impresoras.	2 264 155,00	2 264 147,00
Compra de repuestos para los equipos de equipo de cómputo de oficinas centrales y regionales.	5 500 000,00	5 500 000,00
Compra de toldos, para cumplir con el Decreto de estrés térmico de calor, a utilizar por los Evaluadores de pruebas prácticas de manejo, para la protección.	1 651 536,00	1 651 536,00
Jabón líquido antibacterial para salvaguardar y proteger la salud de los usuarios y personal.	119 295,00	119 295,00
Compra de conos y barreras de seguridad, para las pistas de pruebas prácticas de manejo ubicadas en todas las Sedes.	10 821 070,00	7 000 000,00
Bienes Duraderos	53 304 780,00	4 000 000,00
Compra de vehículo eléctrico para realizar las pruebas prácticas de manejo en la Sede de Ciudad Vial de la DGEV.	35 121 900,00	0,00
Compra de cámaras de video corporal y radios de comunicación, a utilizar en la realización de pruebas prácticas de manejo en las Sedes de la DGEV.	9 808 080,00	0,00
Compra de Tablet para la realización de pruebas prácticas de manejo de motocicletas en las Sedes de la DGEV.	8 374 800,00	4 000 000,00
Total	181 456 796,00	95 375 321,00

Situaciones presentadas

1. Presentación tardía del Plan Operativo - Presupuesto con 5 días hábiles de atraso, con diferencias y falta de información, que se indicaron en el oficio CSV-DE-UPI-0090-2024.
2. No se respetaron los formatos solicitados y no se recibió la información adicional solicitada para las subpartidas 1.08 y la partida 5, para la elaboración de Perfiles de Proyectos de Inversión Pública, de acuerdo a la Guía de Formulación remitida a todas las unidades ejecutoras.
3. No se incorporó las matrices de valoración de riesgo para cada una de las metas, que fueron coordinadas con los compañeros encargados de los departamentos.
4. No se ha recibido comunicación formal, del estado del convenio MOPT-RACSA-INA, para determinar la continuidad del trabajo de las metas de la DGEV, o el replanteamiento de las mismas.
5. Al día viernes 12 de abril 2024, tiempo máximo para presentar las respuestas de la información solicitada en el oficio CSV-DE-UPI-0090-2024, no se recibió comunicación por parte de la DGEV .
6. Al día viernes 12 de abril 2024, tiempo máximo para presentar las respuestas de la información solicitada en el oficio CSV-DE-UPI-0090-2024, no se recibió comunicación por parte de la DGEV .

POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-04. Año 2025.



Dirección de Proyectos.

PRESUPUESTO DE ₡ 925.643.932,00 – 15 METAS.

POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-04. Año 2025.

Detalle	Presupuesto
Presupuesto inicial 13 metas	925 137 011,00
Monto disminuido	129 843 406,00
Presupuesto ajustado	795 293 605,00

Se disminuyó la suma de ₡100.000.000,00 en información y se ajustó el cronograma de la meta de 3 a 2: quedando la campaña El chasis sos Vos y la Velocidad, y se eliminó la campaña de Brigada Vial, así como su evaluación.

Se afectó también el monto de ₡20.000.000,00 para la contratación de una empresa física o jurídica que desarrolle actividades BTL en la Semana de Seguridad Vial.

Se eliminó la suma de ₡8.941.946,00, que se programaron para la contratación de una empresa física o jurídica que brinde los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, por lo que la Meta programada de Generación del 100% del indicador de alcohol del año 2024, para el seguimiento de la línea basal del Plan Estratégico 2023-2030, se ajustó a Generación del 100% de la primera etapa del indicador de alcohol del año 2024, para el seguimiento de la línea basal del Plan Estratégico 2023-2030.

Además, se ajustó el monto del pago de la membresía al IRTA, para lo cual se disminuyó la suma de ₡901.460,00 sin afectar la meta programa.

POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-04. Año 2025.

METAS	PRESUPUESTO INICIAL	JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS
1-Implementación en al menos un 80% de la estrategia de seguridad vial denominada "Corazones Amarillos: un esfuerzo para salvar vidas" que comprende 4 acciones a saber: 1. Dos campañas de seguridad vial. (El chasis vos y Velocidad). 2. Dos Evaluaciones post campañas de seguridad vial. (El chasis vos y Velocidad). 3. Actividades de promoción a usuarios en Nicoya, Puntarenas y Pérez Zeledón en forma directa. 4. Atención de la Semana Nacional de Seguridad Vial.	€592.077.300,00	€320.000.000,00 pautar 2 campañas El chasis vos y Velocidad) €60.000.000,00, 2 evaluaciones post campañas. Para material promocional con mensajes preventivos de seguridad vial alusivos a las campañas de seguridad vial a saber: €4.500.000,00, 12.500 bolígrafos. €22.172.500,00, 5.500 pares de mangas. €184.342.500,00, 13.500 chalecos y 13.500 ponchos retroreflectivos €832.500,00, 4.500 llaveros para adultos.
2-Implementación en al menos un 80% de la Generación de Estrategias para el manejo integrado de Redes Sociales institucionales.	€11.414.600,00	€11.000.000,00, contratación de una agencia de publicidad, para que realice pauta programática. €414.600,00, viáticos.
3-Aplicación en al menos un 80% del Programa Centros Educativos Seguros, mediante el desarrollo de dos acciones dirigidas a la movilidad segura en los centros educativos. A saber: 1. Movilidad y seguridad vial de escolares. 2. Movilidad y seguridad vial en secundaria.	€82.097.350,00	€26.998.400,00 impresión de 129.800 libros brigada vial. €1.616.450,00, viáticos. Para material promocional con mensajes preventivos de seguridad vial alusivos a las campañas de seguridad vial a saber: €16.162.500,00, 12.500 reglas; €8.985.000,00, 3.000 gorras niños. €28.935.000,00, 8.000 llaveros niños y 9.500 cartucheras.
4-Aplicación en al menos un 80% del Programa Empresas Seguras, mediante la implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura, que corresponde: 1) Intervención a empresas de los cantones de Puntarenas, Pérez Zeledón y Nicoya. 2) Promoción de la seguridad vial empresarial según metodología PES, con el fin de incorporar al menos 10 empresas. 3) Plan Piloto Enfoque de Vigencia, Empresas PES Categoría Oro 10	€2.434.200,00	€765.700,00, viáticos. €800.000,00, Contratación de una empresa física o jurídica que brinde el servicio de alimentación, regalo) en la actividad de cierre del programa de empresas seguras. €668.500,00, 40 placas de madera y 20 placas acrílico.

POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-04. Año 2025.

METAS	PRESUPUESTO INICIAL	JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS
5-Gestión Interinstitucional en al menos un 80% de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares, como parte del Programa de Atención a la Víctima, lo cual abarcará 3 acciones: 1. Acompañamiento y atención a personas sobrevivientes de accidentes de tránsito y a familiares de víctimas mortales. 2. Elaboración de 6 talleres de duelo ya sea con familiares de víctimas mortales, sobrevivientes en accidentes de tránsito, funcionarios de instituciones de atención de emergencias, funcionarios de atención primaria, asociaciones de desarrollo y/o comunidad en general, 3 por cada semestre. 3. Realización Actividades en Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Mortales por Accidentes de Tránsito, el tercer domingo de noviembre.	€10.540.000,00	€240.000,00, Impresión de 5.000 brochures trípticos para el Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares. €10.000.000,00, Contratación de una empresa física o jurídica que desarrolle actividades para el Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito y/o sus familiares. €300.000,00 viáticos.
6-Desarrollo en al menos un 80% las acciones sustantivas como parte del proceso de Reacreditación de Conductores según Ley N° 9076 y seguimiento a los servicios de utilidad pública según Ley N° 7231, que incluye: 1. Gestión para la implementación del proceso de reacreditación de conductores. 2. Implementación del proceso de servicio de trabajo comunitario por vía administrativa para atención de los usuarios. 3. Brindar información sobre el proceso de reacreditación de conductores a diferentes usuarios del sistema de tránsito. 4. Seguimiento a los casos de personas que realizan servicios de utilidad pública por sentencia penal.	€380.000,00	€240.000,00, Impresión de 5.000 brochures trípticos para parte del proceso de Reacreditación de Conductores. €140.000,00 viáticos.
7-Aplicación en al menos un 80% del Programa de Asistencia Municipal, dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial a nivel nacional 1. Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito. 2. Actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables (peatones, ciclistas o motociclistas), municipalidades y otros usuarios del sistema de movilidad y transporte a nivel nacional. 3. Seguimiento convenio Municipalidad de Pérez Zeledón-Parque Infantil. 4. Actividades enfocadas a movilidad actividad. 5. Proceso de coordinación entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, en el cantón de Puntarenas, distritos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas. 6. Proceso de coordinación e intervención entre el Gobierno Local Municipal, fuerzas vivas comunales, instituciones públicas y Consejo de Seguridad Vial, en el cantón de Pérez Zeledón.	€5.331.800,00	€3.39.800,00, viáticos. €1.992.000,00, Contratación de una empresa física o jurídica para el servicio de alimentación en cuantos talleres regionales con las municipalidades.

POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-04. Año 2025.

METAS	PRESUPUESTO INICIAL	JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS
8-Aplicación en al menos un 80% del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Seguridad Vial mediante el desarrollo e implementación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura y promoción de hábitos de comportamiento seguros de seguridad vial: 1. Conformación de al menos 2 grupos de agentes multiplicadores. 2. Sesiones de trabajo con agentes multiplicadores. 3. Seguimiento de acciones realizadas por los agentes multiplicadores. 4. Sesiones de capacitación a usuarios del sistema de movilidad y transporte. 5. Desarrollo de material didáctico para la instrucción en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil.	€41.743.800,00	€21.500.000,00, Compromiso 2024 elaboración de manuales, teóricos prácticos para la instrucción en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil. €19.500.000,00, Contratación de una empresa física o jurídica que desarrolle y ejecute un programa de capacitación para instructores de los manuales de motos y automóvil. €743.800 Viáticos.
9-Implementación en al menos un 80% de actividades sustantivas para motociclistas, como usuario vulnerable a saber: 1. Desarrollo de hasta 25 talleres completos para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en comunidades de alto riesgo. 2. Generación de actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad de motociclistas, tanto entre personas grupos organizados, empresas, o bien otros sectores interesados, vinculados con el motociclismo.	€33.000.000	€30.000.000,00, Contratación de una empresa física o jurídica que desarrolle hasta 25 talleres completos en comunidades, sobre conducción segura en motocicleta, la misma debe aportar un instructor certificado en conducción de motocicleta €15.000.000,00 y para contratación de una empresa física o jurídica que desarrolle una serie de actividades complementarias en gestión y promoción de la movilidad en motociclistas, tanto entre personas grupos organizados, empresas, o bien otros sectores interesados, vinculados con el motociclismo €15.000.000,00. €3.000.000,00 Viáticos.
10-Seguimiento y control en al menos un 80% al Plan de Trabajo de la Comisión de Implementación del Decreto Ejecutivo N° 40632-MOPT, relacionado a las Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV) desarrollando 2 acciones para promover y fortalecer el programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial: 1. Realizar auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV) en el cantón de Nicoya. 2. Acciones para la implementación del programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial.	€2.961.000,00	Viáticos.

POI – Presupuesto. Actividad 331-03-02-04. Año 2025.



METAS	PRESUPUESTO INICIAL	JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS
11-Generación del 100% de la primera etapa del indicador de alcohol del año 2024, para el seguimiento de la línea base del Plan Estratégico 2023-2030. 1-Trabajo de campo: Levantamiento de información de alcoholemias en las delegaciones de tránsito, boletas 2024. 2-Digitación de la información contenida en las imágenes de los tickets de las alcoholemias.	€689.600,00	Viáticos.
12-Generación del 100% de los productos del Observatorio Costamicense, que comprende 5 acciones: 1-Elaboración de la memoria de accidentes de tránsito de los accidentes del año 2024. 2-Segimiento de la calidad de la información de los instrumentos utilizados en la atención de accidentes de tránsito. 3-Diseño de Estructura y Explotación y visualización de datos de muertos totales. 4-Actualización de la colección de datos de accidentes con víctimas. 5-Estudio cuatrianual del alcohol en conducción.	€6.707.970,00	€3.122.730,00 Levantamiento de coordenadas de coordenadas de accidentes de tránsito del año 2024. €1.086.700,00, viáticos. €2.468.540,00, pago de la membresía anual al International Traffic Safety Data and Analysis Group (IRTAD) 2024.
13-Implementación de al menos un 89% de las actividades de fiscalización, contratación de empresas del servicio de IVE, reglamentos y normas de inspección técnica vehicular.	€5.135.985,00	€3.250.500,00 viáticos. €1.885.485, pago de la anualidad de membresía del CITA 2024.
Total	€795.293.605,00	



GRACIAS

La Licda. Acosta Carballo, comenta: Está muy detallado, si es bastante la información, a mí me queda solamente una duda con respecto al convenio que está pendiente con Racsa y con el INA.

Para estar yo clara en esto: ¿al final sí se presupuestó lo mismo, bajo el entendido o en el escenario de que no se dé el convenio o solo una parte?

La MBA. Masís Chacón, responde: Una parte, lo básico, valorando que el servicio no entra en tiempo y calidad Racsa, entonces lo básico, es la continuidad del servicio.

La Licda. Coto Calvo, agrega: tal vez doña Mónica ahí le aclaro.

El convenio está firmado y en fase de ejecución está firmado por el Señor Ministro, lo que pasa es que, como bien señaló Jeannette, nosotros hemos sido bastante enfáticos en que nos comuniquen el perfil del proyecto para poder ver los cronogramas, las fases, las etapas, cómo va a ir entrando en operación, para poder hacer el ajuste de las metas y eso es lo que todavía no nos han remitido.

Entonces estamos a la expectativa de que formalmente nos digan cuál va a ser la forma en la que se implemente el convenio, o bien, como también lo mencionó doña Jeannette en su exposición, en caso de que se materializara algún

riesgo y no pudiese darle la ejecución, tal cual lo tienen planificado, no haya una afectación al servicio público, sino que pueda atenderse la necesidad del usuario, con lo que se tenga como capacidad instalada.

Entonces, esa es la previsión que se hace, pero el convenio está firmado desde el año pasado y en fase de implementación, actualmente está solo como piloto en Ciudad Vial, con un alcance limitado.

Entonces nosotros no somos partes firmantes del convenio, pero sí tenemos una afectación por esta parte de las metas que tenemos de Educación Vial y también porque nosotros le damos un gran soporte al proceso de acreditación de conductores por parte de la Asesoría de Tecnología de la Información.

Entonces, para nosotros es vital conocer esas fases, pero por eso es que se hizo la asignación de recursos de forma austera, pensando en que podamos soportar el proceso por decirlo así, en caso de que algo pasara con esta implementación del convenio, pero sin que se estén asignando recursos de más, sobre todo teniendo en cuenta que como vieron, por ejemplo, Ingeniería de Tránsito, que es un ejecutor excelente del presupuesto nuestro, tiene proyectos ya inscritos en el Banco de Proyectos ya listos y que por un tema de limitación presupuestaria hemos tenido que limitar.

En el caso de que se dieran los recursos y pudiéramos darlos, pues son proyectos de impacto y que podríamos hacer.

Entonces esa ha sido como el análisis que hemos hecho para poder hacer una asignación de recursos y no dejar desprotegido Educación Vial, pero de manera austera, sabiendo que está en ejecución este convenio.

La Licda. Acosta Carballo, responde: Está bien doña Cindy, muchas gracias por la ampliación y gracias a doña Jeannette también.

La MBA. Masís Chacón, responde: Con mucho gusto estamos para servirles.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, comenta: Doña Jeannette muy bueno su informe, muy minucioso, la felicito. No tenemos ninguna otra consulta, más bien muchas gracias.

El Lic. Sergio Valerio Rojas, de la Dirección Financiera y la MBA. Jeannette Masís Chacón, de la Unidad de Planificación Institucional, salen de la sesión al ser las 17 horas y 15 minutos.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

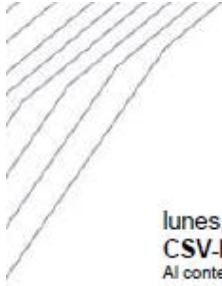
- 6.1 Se aprueba el anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Institucional del Consejo de Seguridad Vial para el año 2025 por un monto total de ¢22.461.876.000,00, presentado por la Dirección Financiera y la Unidad de Planificación Institucional y se instruye a la Administración para continuar con las gestiones correspondientes ante las autoridades respectivas.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO SÉTIMO

Asuntos Dirección Ejecutiva

La Licda Coto Calvo, procede a comentar el oficio CSV-DE-0832-2024, referente a sus vacaciones.



**MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

COSEVI

lunes, 15 de abril de 2024
CSV-DE-0832-2024
Al contestar por favor refiérase a este oficio

Señores
Miembros
Junta Directiva
Consejo de Seguridad Vial

Asunto: CSV-JD-AVI-ACU-0042-2024

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo. En atención al oficio CSV-JD-AVI-ACU-0042-2024, del 01 de marzo del 2024, mediante el cual se comunica el acuerdo de Junta Directiva del artículo XII, de la Sesión Ordinaria 0008-2024, celebrada el 28 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación de vacaciones de la suscrita, respetuosamente les informo que debido a las funciones que se ejecutaron durante Semana Santa, se laboró el martes 26 de marzo del 2024, por lo sólo se disfrutó de dos días de los que fueron previamente aprobados por ese Órgano Colegiado.

De igual manera, me permito indicarles que debo reprogramar los días de vacaciones solicitados para el mes de abril, para ser disfrutados los días 05, 06 y 07 de agosto del presente año.

Lo anterior para su respetuosa consideración y aprobación.

Sin otro particular, atentamente,

SINDY ROCIO Firmado digitalmente
por SINDY ROCIO
COTO CALVO COTO CALVO (FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2024.04.15
21:31:03 -06'00'

Licda. Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
DIRECCIÓN EJECUTIVA

C. Archivo

WWW.COSEVI.GO.CR



No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 7.1 Se aprueba la solicitud de modificación de las fechas de vacaciones de la Directora Ejecutiva, aprobadas en el artículo XII de la Sesión 0008-2024 para ser disfrutados el 05, 06 y 07 de agosto de 2024.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO OCTAVO

Correspondencia

No se conocen asuntos en Correspondencia.

ARTICULO NOVENO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 17 horas con 20 minutos.